



**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA
LA-919057974-N1-2014
“MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA**

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, N. L., siendo las 12:00 hrs., del día 22 de octubre del 2014, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica Cadereyta, ubicada en Carretera a Chihuahua Km. 4.1, Cadereyta Jiménez, N.L., los CC. Oscar Dávila Silguero, Subdirector de Finanzas de la Universidad Tecnológica Cadereyta, quien asiste en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios de esta institución educativa, la Ing. Claudia Segovia Páez, como suplente del área Jurídica de la Universidad, el Lic. Mario E. Leal Caballero, Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el C.P. Wilfrido Gutiérrez Calderón, Jefe de Auditoría, como Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y el Lic. Armando de León Ramírez, Jefe del Departamento de Sistemas de la Universidad Tecnológica Cadereyta, con el propósito de dar a conocer el fallo de la Subasta Electrónica Inversa LA-9190-57974-N1-2014, denominada “Mobiliario y Equipo de Oficina”:

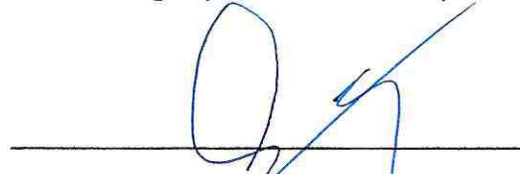
Primero.- Contando con la Presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica Cadereyta, así como de los invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de esta acta, el C. Oscar Dávila Silguero confirmó la existencia del quórum legal requerido en consecuencia son válidos todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Segundo.- Acto seguido el C. Oscar Dávila Silguero, informa a los asistentes que de conformidad con establecido en el artículo 58, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 27 de marzo de 2013 y una vez analizadas las propuestas económicas presentadas por los proveedores participantes, así como el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente Subasta, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica Cadereyta, ha decidido por unanimidad de votos emitir el siguiente Fallo Definitivo:

En virtud de que la información proveniente del sistema electrónico de la Subasta arrojó que la propuesta económica presentada por la empresa INTEGRATEC S.A DE C.V., fue por un Valor de: \$148,888.00 (20/10/2014 15:57:41 PM), cantidad que resulta incongruente con respecto al número de partidas y cantidad de bienes que debe amparar el monto ofertado por el proveedor y de conformidad con el escrito entregado por la empresa INTEGRATEC S.A DE C.V. , signado por su representante legal y presentado a los miembros de este Comité de Adquisiciones para su debido análisis, a través del cual la empresa manifiesta que debido a problemas técnicos, así como a un error humano, capturaron una cantidad equivocada, razón por la cual no están en condiciones de cumplir con la entrega de los bienes, este comité decidió no tomar en cuenta su propuesta.

En este sentido el Comité determinó considerar como propuesta final la oferta económica que antecedió a la señalada en el párrafo anterior y adjudicar **a la Empresa COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V., la Partida No. 1 "Mobiliario y Equipo de Oficina" con un Subtotal de \$ 1, 494,137.93 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Treinta y Siete Pesos 93/100 M.N.) más el 16% de I.V.A., toda vez que la propuesta económica presentada por este proveedor reúne las condiciones legales, técnicas y económicas más convenientes para la Convocante**, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, párrafo octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 17:30 hrs. del mismo día en que dio inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ésta participaron.



C. OSCAR DÁVILA SILGUERO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESIDENTE SUPLENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA



LIC. MARIO E. LEAL CABALLERO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO



ING. CLAUDIA SEGOVIA PÁEZ
SUPLENTE DEL ÁREA JURÍDICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA

INTERVIENEN



C.P. WILFRIDO GUTIÉRREZ CALDERÓN
JEFE DE AUDITORÍA Y REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



LIC. ARMANDO DE LEÓN RAMÍREZ
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA LA-919057974-N1-2014 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2014, A LAS 17:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN.